



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
112	89	06/06/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

UDF - AUTENTIFICACION 8901220160018284

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1960 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº XXXXXXXXXX y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegación de Transportes y Pesajes

06/06/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 112 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CFDT-24, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 89 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cébrase a SOC.BIMPEX LTDA la cantidad de 0,34 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE
CHILE